

Inmaculada Polo Velázquez
Arquitecto
Carlos Sotomayor Muñoz
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Ayuntamiento de Torrejón de Velasco
Plaza de España, nº 1. Torrejón de Velasco - Madrid
Teléfono: 918.16.15.27
Fax: 918.16.15.50

Parte 4

Documento 11 - ESTUDIO HIDROLÓGICO- HIDRÁULICO DEL ARROYO LA PEÑUELA

MODIFICACIÓN PUNTUAL CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL P.G.O.U. DE TORREJÓN DE VELASCO EN EL ÁMBITO DEL SECTOR 6

SECTOR S-6
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (P.G.O.U.)
TORREJÓN DE VELASCO - MADRID

Promotor: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco Arquitecto: Inmaculada Polo Velázquez FEBRERO 2019
Ingeniero: Carlos Sotomayor Muñoz

Estudio Hidrológico-Hidráulico del Arroyo La Peñuela de la Modificación Puntual con Ordenación Pormenorizada del P.G.O.U. de Torrejón de Velasco en el Ámbito del Sector 6
Sector S-6. Torrejón de Velasco - Madrid Versión Mayo 2025



Página en blanco



Inmaculada Polo Velázquez
Arquitecto
Carlos Sotomayor Muñoz
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Ayuntamiento de Torrejón de Velasco
Plaza de España, nº 1. Torrejón de Velasco - Madrid
Teléfono: 918.16.15.27
Fax: 918.16.15.50

Índice Estudio Hidrológico-Hidráulico del Arroyo La Peñuela

1. Introducción

2. Zonas de Afección

2.1. Hidrografía

2.2. Zona de Flujo Preferente

2.3. Zona de Inundación T = 50 años

2.4. Zona de Inundación T = 100 años

2.5. Zona de Inundación T = 500 años

2.6. Zona de Peligrosidad por Inundación T = 500 años

2.7. Zona de Riesgo a la Población

2.8. Zonas de Afección

3. Conclusión



Página en blanco

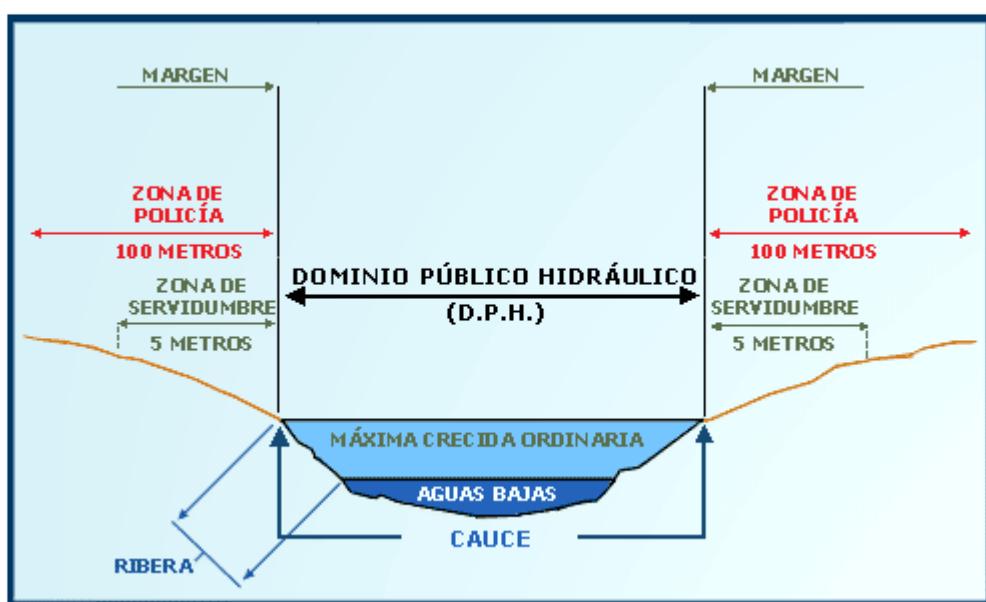


1. Introducción

Para dar cumplimiento al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, se redacta el presente documento en el que se comprueba la posible influencia del Arroyo La Peñuela en la actuación urbanística correspondiente al Sector S-6 del P.G.O.U. de Torrejón de Velasco (Madrid).

En dicho Real Decreto vienen definidas las diferentes zonas de afección de los cauces naturales. Entre ellas podemos destacar:

- Álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua: terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias.
- Dominio Público Hidráulico: cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas y los lechos de lagos y lagunas y los de embalses superficiales en cauces públicos.
- Zona de servidumbre: cinco metros de anchura en cada uno de los márgenes, para uso público que se regulará reglamentariamente.
- Zona de policía: 100 metros de anchura en cada uno de los márgenes, en la que se condicionarán el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.



Para poder obtener las zonas de afección del Arroyo La Peñuela se ha consultado la página del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables ([Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables](#)).



Página en blanco



2. Zonas de Afección

A continuación vamos a definir cada una de las zonas de afección del Arroyo La Peñuela en el entorno del Sector S-6 del P.G.O.U. de Torrejón de Velasco (Madrid) mediante imágenes obtenidas a través del visor cartográfico de zonas inundables (<https://sig.mapama.gob.es/snczi/index.html?herramienta=DPHZI>).

2.1. Hidrografía

La zona de estudio se localiza en la margen izquierda del Arroyo La Peñuela, en la zona Oeste del término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid).



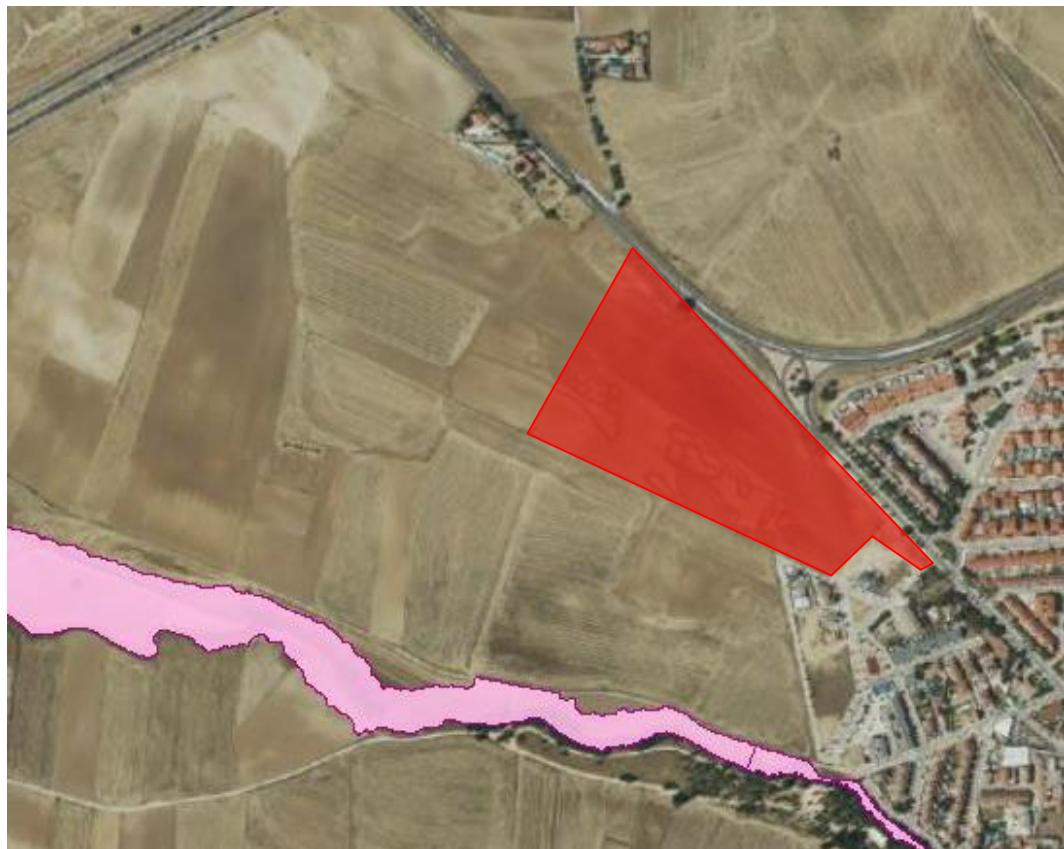
2.2. Zona de Flujo Preferente



La zona de estudio se localiza a más de doscientos metros de la zona de flujo preferente del Arroyo La Peñuela.



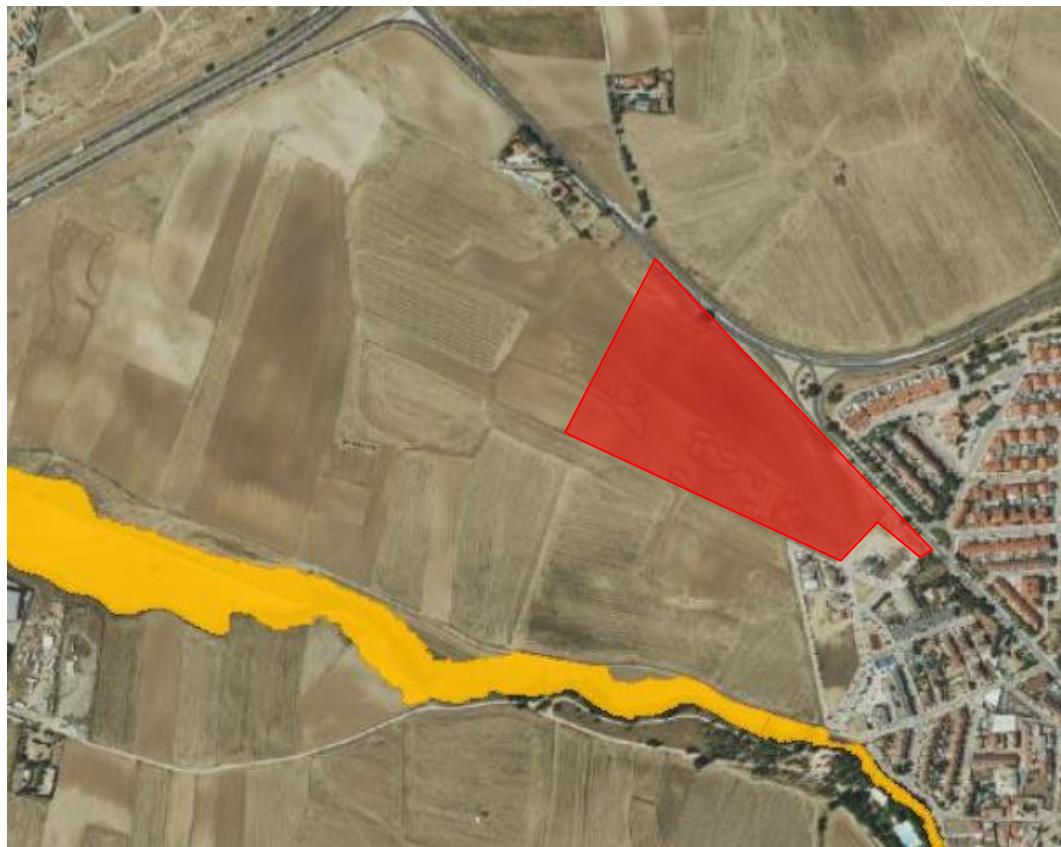
2.3. Zona de Inundación T = 50 años



La zona de estudio se localiza a más de doscientos metros de la zona de inundación para un periodo de retorno de 50 años del Arroyo La Peñuela.



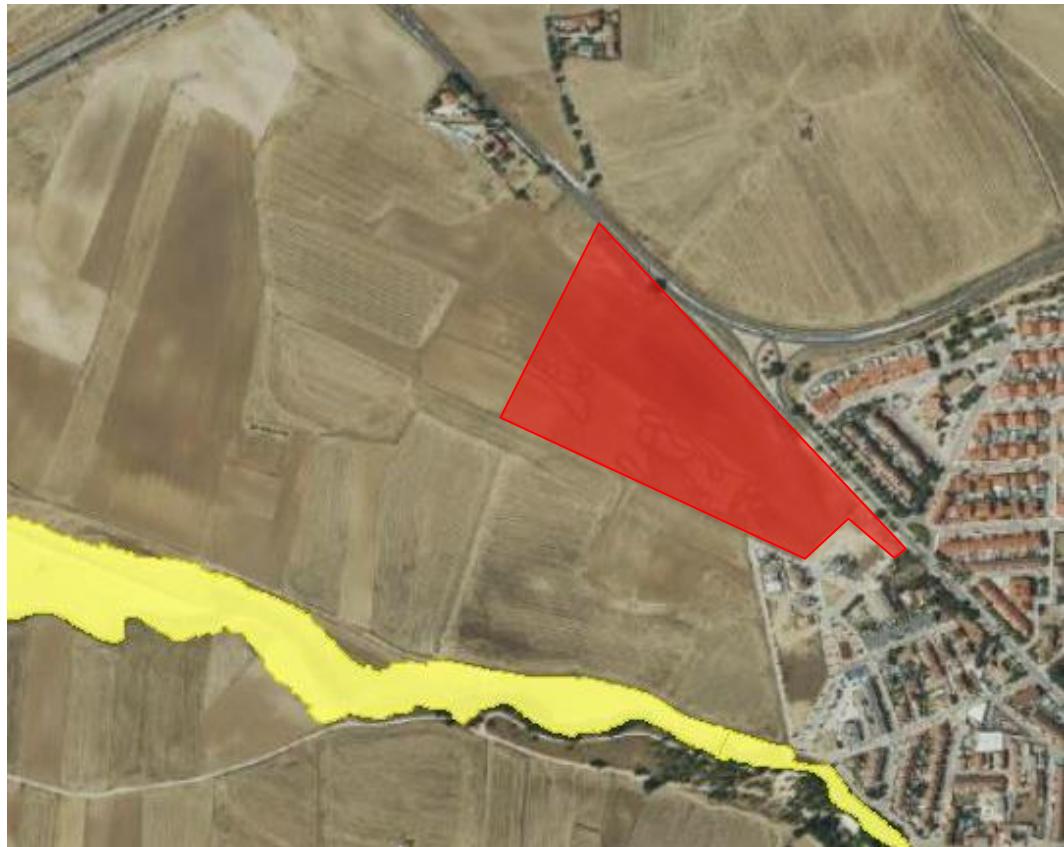
2.4. Zona de Inundación T = 100 años



La zona de estudio se localiza a unos doscientos metros de la zona de inundación para un periodo de retorno de 100 años del Arroyo La Peñuela.



2.5. Zona de Inundación T = 500 años



La zona de estudio se localiza a unos doscientos metros de la zona de inundación para un periodo de retorno de 500 años del Arroyo La Peñuela.



2.6. Zona de Peligrosidad por Inundación T = 500 años



La zona de estudio se localiza a más de doscientos metros de la zona de peligrosidad por inundación para un periodo de retorno de 500 años del Arroyo La Peñuela.



2.7. Zona de Riesgo a la Población



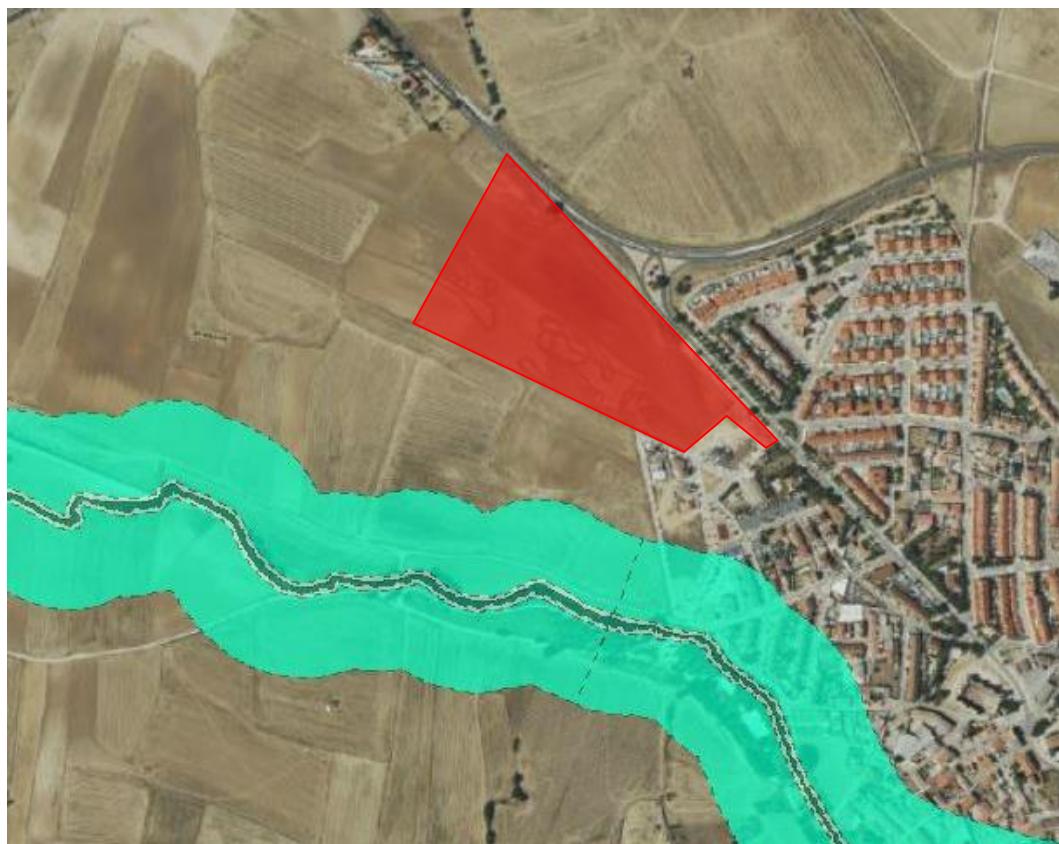
La zona de estudio se localiza a más de doscientos metros de la zona de riesgo a la población del Arroyo La Peñuela.



2.8. Zonas de Afección

Se distinguen las siguientes zonas:

- Cauce
- Zona de Servidumbre
- Zona de Policía



La zona de estudio se localiza a unos cien metros de la zona de afección (cauce + zona de servidumbre + zona de policía) del Arroyo La Peñuela.



Inmaculada Polo Velázquez
Arquitecto
Carlos Sotomayor Muñoz
Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos

Ayuntamiento de Torrejón de Velasco
Plaza de España, nº 1. Torrejón de Velasco - Madrid
Teléfono: 918.16.15.27
Fax: 918.16.15.50

3. Conclusión

Como se ha podido comprobar en el apartado anterior, en ningún momento el Arroyo La Peñuela afecta al desarrollo urbanístico planteado del Sector S-6 del P.G.O.U. de Torrejón de Velasco (Madrid).

Con lo reseñado en el presente Documento se considera cumplimentada la normativa vigente y en condiciones de ser presentado a la aprobación de los organismos competentes.

En Torrejón de Velasco, Febrero de 2019

El Promotor:
Ayuntamiento de Torrejón de Velasco

Fdo.: D. Esteban Bravo Fernández
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco

La Arquitecto: El Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos:

Fdo.: Dña. Inmaculada Polo Velázquez
Colegiado nº 14.438

Fdo.: D. Carlos Sotomayor Muñoz
Colegiado nº 12.236



Página en blanco

